

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

La enseñanza muerta y la enseñanza viva

Interrogo de nuevo esas mesas, esas pizarras y esos mapas que tengo delante y trato de medir el alcance que tienen tales objetos como medios de enseñanza, y hasta de inventar otros nuevos, que yo no sé, pero que pueden surgir del campo inagotable de las ideas redentoras.

Pero sobre todo de la palabra del maestro que suaviza las asperezas del libro y amplía é ilumina los conceptos; y con la palabra el tono suave que los endulza, y con el tono la mirada penetrante que trata de buscar por los repliegues de aquellas inteligencias que se entreabren como los capullos de la rosa al bienhechor rocío.

No seamos los evangelistas de la aridez que destruyen los tiernos brotes de las plantas, llenas de savia natural para esquilmarlas y empobrecerlas, para vestir las después con flores de trapo, que pueden ser pintorreadas, engomadas y hasta aparentemente hermosas, pero que carecen de aroma.

¡Pues qué! ¿No os causa pena y enojo el estar sentados ó de pie, pasivamente, desempeñando el triste ridículo papel de tomarles á los niños sus lecciones de memoria? ¿qué pensáis de aquel niño que, colocado en nuestra presencia, arrugando el entrecejo y mirando hacia arriba como si tratara de invocar todos los númenes, *os vierte* la lección, y como no acierte á recordar todas sus palabras, la convierte en un verdadero galimatías? Al escuchar tamañas barbaridades y despropósitos, ¿no os dan tentaciones de coger aquel texto insípido y arrojarlo por la ventana?

En varias ocasiones en que esto me sucede (porque también yo pago alguna vez tributo á la rutina), abandono algunas veces la sección y empiezo á dar largos pasos por el aposento, pensando cómo me arreglaría yo para evitar tamañas desquisiciones en mi escuela.

Entonces pienso que el mal arranca de muy lejos. Apenas el niño lee de corrido, y ya se le dan lecciones de memoria en libros que no comprende y de los cuales apenas si saca algunos átomos de substancia, todo para halagar la vanidad de las familias.

¡Oh! llevar muchos libros en cartera es señal evidente de saber mucho. Así los alumnos de segunda enseñanza con sus libracos de tomo y lomo llevan muy orondos por esas calles la ciencia debajo del brazo. Así muchos sacan los sobresalientes á expuertas cuando vierten de memoria los textos en los exámenes. ¡Que gasto de *fósforo cerebral* más improductivo!

Sobre el eje del fastidio giran las teorías más enrevesadas y los conceptos más desabridos; embarazando aquellas inteligencias, llenando aquellas cabezas de ciencia infusa, inoculada, no adquirida, que es como si dijéramos ciencia ilusoria, porque la instrucción calcada en el libro sin despertar ideas ni entusiasmos; la instrucción que no se siente, es letra sin espíritu; es fárrago científico y nada más.

Pero tengo que referirme ahora á nuestras escuelas de instrucción primaria. Tengo que referirme á lo que observo todos los días, á mis experiencias de más de treinta años, y en verdad os digo que no sé cómo se puede enseñar á hablar y á escribir correctamente por medio de un tratado de Gramática al uso, ni sé cómo puede enseñarse la ciencia de los números, con un tratadito de Aritmética cualquiera, ni sé tampoco cómo puede enseñarse Religión y Moral con el precepto frío, sin rasgos que subleven el alma contra todas las injusticias y la predispongan á todos los sentimientos humanitarios.

Y no se diga que después de la lección teórica vienen los ejercicios prácticos. Aquí existe una preocupación, porque, ó los ejercicios prácticos se hacen derivar del libro ó no. En el primer caso la enseñanza es librotesca, porque el libro impera, el libro informa, el libro es el principal factor, y la acción del maestro, quieras no quieras se halla encadenada en el libro, sacrificando de esta suerte inspiraciones de momento, sacrificando espontaneidad y frescura. En el segundo caso, es decir, cuando los ejercicios prácticos no se derivan del libro, éste muchas veces se convierte en un objeto inútil.

Inviértase el orden: vengan dos factores principales en la enseñanza: el maestro y el niño. Enséñese ante todo á pensar y á discurrir mediante el recurso magno de las *lecciones de cosas*. Abonado y preparado el campo in-

telectual, las plantas, que son las infantiles inteligencias, entonces se nutren y se desarrollan con vida propia. Subordínese entonces la teoría á la práctica, no la práctica á la teoría, esto es, que conozca el niño el fenómeno antes que la ley, que forme el análisis antes que la síntesis, y desempeñe entonces el libro el papel secundario que le corresponde.

No se trata de suprimir el libro completamente; no se aboga aquí para desterrar los pequeños textos de las escuelas. El papel que le corresponde al libro es el de *auxiliar* simplemente sometido siempre á la acción del maestro. Esto cuando se trate de libros de fácil acceso; libros que tracen rumbos nuevos: libros cuya doctrina no sea repulsiva á los niños, sino fácil y amena; libros de buen corte pedagógico, de frase viva é interesante.

Cuando de lectura se trate, claro está que el libro es factor indispensable; pero con tal que pueda razonarse lo que se lea, porque de otra manera es luz que no nutre, es palabra que se evapora.

JUAN BENEJAM.

(De *La Escuela y el Hogar*).

Esperantista

Mi fraternal amigo Albagés me encontró hace pocos días y llena su cara de gozo me dijo: Amigo querido, ya está aquí; ya la he recibido ¡hurra! No caí de momento, á que podía referirse, pero no vacilé en pensar que algo *grande* y de suma importancia sería. De duda salí al momento al ver una revista, hermosa ella cuyo título es INTERNACIA PEDAC-OC-IA REVVO. Participé en seguida de la intensa alegría que emocionaba al esperantista Albagés, cogíle de las manos el preciado tesoro y la hojé al instante de cabo á rabo.

Saber lo que contiene, queridos compañeros gerundenses, esto no os desagradará y seguro estoy que á muchos de vosotros adalides del Progreso os bastará este *hecho* (la realidad de la existencia de una revista internacional pedagógica) para decidiros con firme voluntad á aprender los que no la sabéis aún la hermosa cuanto lógica y facilísima lengua del Dr. Zamenhof cuya se extiende hoy día por todo el orbe cual reguero de pólvora, y que á los afortunados que ya domináis la *internacia lingoo* os servirá de pan espiritual que reconfortará hondamente vuestro espíritu.

¡Benditas mil veces las horas que he dedicado al esperanto! me digo yo. Con él posees la llave milagrosa que te abre el secreto de cuanto se hace fuera del ya raducido recinto que encierran las fronteras españolas; ya el espíritu puede volar comunicándose indirectamente, directamente y con

probabilidad *personalmente* con los colegas del mundo; más venturosos que nosotros la mayor parte de ellos disponiendo de buenos medios para cumplir á conciencia su deber.

Se nos presenta la revista en forma de folleto coquetón, esmeradamente impreso en papel satinado, tipos de letra clarísimos y cubierta *tre elegante*. De pronto pienso en Dalmau que tanto sabe de estas cosas. Copio íntegro el sumario de la revista. *Nuestro objeto* es su primer artículo. En él se nos explica las dificultades con que han tropezado todos cuantos se han propuesto desde remotos tiempos la publicación de una revista internacional no resultando ello posible hasta hoy día gracias á la invención y difusión del Esperanto.

Seguidamente se esboza el *Programa* de la revista que consistirá principalmente de las siguientes secciones: i. Artículos pedagógicos. ii. Escuelas y Magisterio. iii. Asociación Internacional de Maestros. iv. Oficina Internacional para profesores de Esperanto (trabajos, informaciones, etc.) v. Literatura: a) pedagógica, b) científica, c) infantil. vi. Revista de Revistas (dedicada principalmente á la prensa pedagógica internacional). vii. Notas é informes. viii. Sección de polémica (solamente sobre lo relacionado con asuntos profesionales ó pedagógicos.) ix. Correspondencia entre maestros. x. Direcciones de los que deseen correspondencia. xi. Traducciones y extractos de lo más interesante hallado en la prensa mundial.

Anuncia, además el propósito de ir mejorando la revista á medida que vaya siendo mayor el número de suscriptores considerable ya hoy día.

Publica un estudio sobre J. A. Comenius, célebre pedagogo de Moravia, otro sobre la enseñanza en Holanda, reseña el Congreso de los maestros eslavos celebrado en Praga capital de Bohemia; nos entera de los sueldos de los maestros de Suecia, viene luego el reglamento (que nos proponemos traducir y publicar en otro articulejo) de la Asociación Internacional de Maestros, las discusiones habidas entre los colegas esperantistas reunidos en Dresden con motivo del iv Congreso; literatura, revista de revistas, etc. etc.

Escrita toda por manos maestras campea en sus escritos un estilo castizo y sugestivo.

El director de tan interesante revista es el compañero Th. Cjka, maestro en Bystrice-Hostyn-Moravia (Austria) y cuesta solamente diez reales anuales la suscripción. No dudamos habrá en breve algún compañero español corresponsal de esta revista á quien podrán dirigirse en demanda de suscripción cuantos deseen poseerla, pero interinamente sólo enviándola á buscar al mencionado señor puede poseerse.

Se acerca, caros compañeros y amigos, el tiempo en que ha de celebrarse el v Congreso Universal Esperantista. La honra de cobijar á los esperan-

tistas le toca esta vez á Barcelona y preciso es confesar que los *samideanos* barceloneses no se duermen, pues resultan numerosos los cursos de esperanto, abiertos en las Sociedades de todos matices de la Condal Ciudad.

Con motivo del Congreso vendrán muchos maestros de diversas naciones de todas las partes del mundo ya que así ocurrió en los anteriores Congresos yendo en aumento en cada uno de ellos y haría un triste papel el *Magisterio Español* si no llevara al congreso una nutrida y entusiasta representación que alterne dignamente con los colegas extranjeros.

Sabemos de muchos maestros que dominan á la perfección el esperanto y de otros que lo estudian con fervor y que se proponen asistir á las sesiones del próximo congreso.

No ha mucho recibí una postal escrita en esperanto del amigo Cantarell. Igual sorpresa recibí también del inteligente y estudioso maestro de Arbeca compañero Vila. Como á esperantistas conozco á Montua, Jou, Llarena, Espectante, Xandri, de S. Pedro de Torelló Suñer, la Sta. Padrós, de Barcelona y á otros cuyo nombre no recuerdo en este momento. Como se ve la *granda ideo* no pasa desapercibida del magisterio catalán constándonos hay también un respetable y entusiasta número de esperantistas entre los maestros de las otras regiones españolas.

¡Arriba maestros! A estudiar el esperanto los que aún no lo conocéis, seguro de que cuando hayáis pasado de las primeras lecciones sentiréis el fuego del entusiasmo en vuestros pechos y desde entonces os convertiréis en apóstoles del lazo de unión de los pueblos cual es una lengua internacional que permite comprenderse mutuamente con cualquier habitante del planeta Tierra, seguros de que después de la comprensión viene el amor aspirando á formar *unu grandan rondan fanulion* de los hombres todos; deseo preconizado por el inventor de la lengua auxiliar internacional en su Himno esperantista.

F. NAVÉS.

De Vik-a esperantistavo.

Notas al margen

Una lección de pedagogía... parda

En un barrio de las afueras, de cuyo nombre no creo preciso recordarme, no había hace años sino dos escuelas municipales para unos mil y pico de niños de ambos sexos. A raíz de la Asamblea republicana se fundó en el

barrio una escuela laica, que fué acogida por compadres y comadres con un entusiasmo indescriptible.

Tan á pecho tomaron las gentes su escuela, que habiendo ido el obispo de Madrid por aquellos lugares, se obsequió á su ilustrísima con una silba de las que hacen época, acompañada de una pedrea más que regular. Aquel barrio no era ya anticlerical, sinó anticatólico y clerófobo. *El Cencerro, El Motín, Las Dominicales*, se vendían allí como pan bendito.

Bueno. Pues hace poco más de un año, los Hermanos de la Doctrina Cristiana alquilaron en el barrio una casa y fundaron una escuela. Al principio, tuvieron que aguantar burlas, silbidos, alguna que otra pedrea... Pero ellos, erre que erre. Y ayer fué el día de su triunfo.

A todos los niños que asisten á la escuela católica—á todos ¿eh?—regalaron los frailes buenas mantas, colchas muy regularcitas, zapatos, bufandas, trajes, etc., etc. Y las comadres, que hace años daban estentóreos vivas á la escuela laica, se burlaron de sus maestros hasta más no poder, y retiraron de ella á sus chicos casi totalmente.

—¡Valientes maestros serán—decía una—que no dan *na* á los chicos! Moraleja; el principio pedagógico por excelencia es DAR.

JUTALO.

(De *Diario Universal*).

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de
Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de
D. de ptas.
..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación de un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la sita anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Sesión ordinaria de 11 de Enero de 1909.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión del próximo finido año.

Trasladar al maestro de párvulos de Figueras, Sr. Trayter, un oficio del Rectorado en que transcribe otro de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes.

En vista de un oficio en que el Alcalde de Palau Sator pide se ordene una inspección técnica por tener que cambiarse las escuelas de local se acuerda que el Sr. Arquitecto gire una visita á dicho pueblo, vea el edificio que para escuelas se ofrece é informe sobre las obras que convendrá practicar para que resulte aceptable.

Comunicar al Rectorado de Zaragoza que se halla en tramitación un expediente en el cual D.^a María Luisa Rubió figurando como maestra de Setcasas, solicitó el 2.º período de cuatro meses de licencia en observación por enferma, expediente no ultimado por imprevistas circunstancias y que se halla en la Inspección provincial de Sanidad, el cual se le remitirá con lo actuado si se sirve indicarlo, pues con el tiempo transcurrido y por haber sido nombrada aquella Maestra para la Auxiliaría de párvulos de Alfaro desconoce esta Junta si la interesada continua enferma ó si ha recobrado la salud para volver á dedicarse á la enseñanza.

Rectificar el escalafón de Maestros y Maestras á quienes corresponde

percibir aumento gradual de sueldo por el bienio que comprenden los años 1907 y 1908, anunciando para ello el oportuno concurso en el B. O. á fin de cubrir las vacantes que resulten.

Dar las gracias á Doña Dolores Puig de Foixá y á D. Miguel Colomer por el donativo de dos cuerpos de carpintería en que se han servido aumentar el escaso mobiliario de la escuela pública de Vilahur.

Leído en informe dado por los señores Inspector y Arquitecto acerca del local recientemente construído en Jafre para escuela de niños, se acuerda autorizar al Ayuntamiento para que lo destine á dicho objeto.

Informar de conformidad con los antecedentes que obran en esta Junta una instancia que remite la Subsecretaría y suscriben varios vecinos de Juanetas quienes solicitan que quede sin efecto la autorización que se concedió al Ayuntamiento de dicho pueblo para construir en el lugar que tiene acordado un edificio destinado á escuelas públicas.

Pasar á informe de Inspección los presupuestos que han de regir este año en noventa y tres escuelas. Convenientemente requisitado elevar á la Excma. Junta Central de derechos pasivos un expediente en que D. José Prat auxiliar de la escuela del Hospicio de esta capital solicita que se le clasifique con el haber que como jubilado le corresponda.

La Junta queda enterada.

De los oficios del Alcalde y del Maestro Sr. Estartús de Bañolas referentes á haberse el último encargado nuevamente de su escuela.

De que en cinco del actual tomó posesión en Figueras la maestra interina Doña Vicenta Boluda.

De que el Rectorado ha remitido las propuestas del concurso único para su publicación en el B. O.

Del acuso de recibo de la Junta Central del resguardo de transferencia de 3337.00 pesetas.

Del nombramiento de Doña Ignacia López y López para la vacante escuela de niñas de Figueras y de D. Pablo Aulestia Cases para la de niños de Palafrugell hechos ambos en virtud concurso de ascenso de 1909.

* * *

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Provincia de Gerona.

Débitos por 1.^a enseñanza anteriores á 1902

	<u>Pesetas</u>
<i>Partido de Figueras.—Agullana.</i>	38'36
<i>Selva de Mar.</i>	16908'99

	<u>Pesetas</u>
La Bajol.	2013'02
<i>Partido de Gerona.</i> —Albóns.	1117'83
San Vicente de Camós.	4353'91
Palol de Rebardit.	1395'29
<i>Partido de La Bisbal.</i> —Ullá.	1481'50
<i>Partido de Puigcerdá.</i> —Camprodón.	209'10
San Cristóbal de Tosas.	5057'20
Setcasas.	3188'52
Urtg.	2'09
Planolas.	55'80
TOTAL.	35821'69
Aumento gradual de sueldo desde 1902.	8425'00

NOTAS.—Estos datos han sido facilitados por el laborioso Jefe de la Sección de Instrucción pública Sr. Pastélls, á quien la Comisión permanente de la Asociación da las más expresivas gracias.

La expresión de dichas cantidades se remitirá al Presidente de la Federación, á los efectos oportunos.

Es muy plausible consignar á favor de los pueblos de nuestra provincia, su interés por la enseñanza, pues como puede verse, de los tiempos *negros* para los maestros, son muy pocos los Ayuntamientos que tienen descubiertos en concepto de Instrucción pública.

La nota peor la da la Diputación.

Por la Comisión permanente,
E. MASLÁ.

* * *

Se han incluido á la lista de «Sección de Socorros», después de las listas publicadas en números anteriores, D. Jaime Martí y María Ferrán, de Paláu de Montagut; Gertrudis Moret, de Sils; Juan Pineda, de Cabanellas; José Sau, de Rabós; Antonio Giol, de Blanes.

* * *

Concurso único del mes de septiembre de 1908

PROVINCIA DE GERONA

Propuestas.—Maestros.

Juan Masjoán, Vilanova de la Muga; Victor Anheló, Selva de Mar; Arcadio Larrea, Alps; Vicente Elias, Madremaña; Juan Vilajeliu, Mayá; José Sau, San Feliu de Buxalléu; Luis Gratacós, San Miguel de Campmajor;

Juan Buxeda, Bolvir; José Quera, Beuda; Melchor Serra, Pardinias; Salvador Texidor, Setcasas; José Avellí, Ullá; Joaquín Morató, Vilademant; Francisco Font, Ripoll (Aux.); Juan Pairet, Ordis; José Miserachs, Arbucias (aux.); Juan Pí, Planolas; Salvador Suñer, Pontós; Ricardo Capdevila, Colomé; Fernando Besa, La Escala (aux.); Pedro Cantenys, San Juan las Abadesas (aux.); Miguel Donat, Boadella; Enrique Lles; Vilallovent; Miguel Pons, Breda.

Maestras.

Angela Carré, Saus; Monserrat Guixá, Ultramort; María Gili, Vilopriu; María Nicolau, San Miguel de Campmajor; Joaquina Juanola, Crespiá; Encarnación Gracia, Gallinés; Concepción Sabaté, San Aniol de Finestres; Dolores Boixa, Pardinias; Josefa Roquer, Altar; Consuelo Alberni, San Mori; E. Camallonga, San Aniol; Asunción Huguet, La Piña; Remedio Sors, La Bajol; Concepción Bosch, Espinelves; Jacinta Gironella, Albañá; Francisca Marqués, San Miguel de la Pera; Julia Torrent, Talaixá; María Formiga, San Bernabé de Tena; Inés Corominas, Torn; Mercedes Vicens, Vilavenut.

Estas propuestas son según nuestros particulares informes que tenemos por fidedignos.

Uno de estos días saldrán las propuestas en el B. O. y nosotros las publicaremos en el número próximo. Damos este avance en obsequio á los interesados y á nuestros suscriptores.

* * *

Hace dos semanas que no recibimos nuestro querido colega barcelonés *El Progreso Escolar*.

* * *

Los Maestros con 500 y 625 pesetas y la Asociación Nacional.

En el número anterior quedaron reproducidas las *bases* de la Comisión Central y las peticiones de la Permanente de la Nacional sobre provisión de Escuelas. Todos nuestros compañeros habrán podido convencerse que sobre ese asunto han querido sacar partido los eternos enemigos de la Asociación. Nosotros queremos dar la razón á los maestros de 500 y 625 pesetas cuando piden naturalmente derecho al ascenso. Admitimos que se haya equivocado la Asociación Nacional (por más que el Secretario de la misma Sr. Talavera dió cumplidas explicaciones que no dan lugar á duda sobre la estima que se tiene á los maestros de las citadas categorías) ¿es motivo éste para proponer la *baja de socios* de la misma? No; lo precedente, lo sensato, lo práctico, es pedir primero por medio de las Asociaciones de partido una rectificación de conducta, como lo ha hecho la Asociación del partido

de Gerona, como lo han hecho otras Asociaciones. Porque el deseo de hacerlo bien, nadie se lo negará á la Nacional, y la necesidad de ir unidos para el logro de mejoras generales es principio reconocido y aceptado. De consiguiente, en vez de dar pábulo á los que quieren dividirnos, lo que hemos de hacer es proponer soluciones.

La Asociación Nacional triunfará, que es decir que triunfaremos los maestros.

Cortamos de *El Ideal*:

«Todos; gobierno, sabios y hasta el mismo pueblo, sienten, pregonan, que hace falta instrucción; que la educación es la base del bienestar humano y de la paz de los pueblos, y, sin embargo, todo se regatea, al maestro oficial se le ponen obstáculos para la realización de su obra benéfica, grande, elevada.

Se aumentan los presupuestos de los Departamentos ministeriales menos el de Instrucción pública, el de cultura nacional, quizás porque todavía colea lo de ser función municipal la enseñanza.

Se trata de realzar ésta por medio de fiestas escolares, exámenes, etc., y en todas partes vemos falta de entusiasmo, retraimiento que hiela.

Manda el Gobierno que sólo pueden dedicarse á la enseñanza los que *sepan*, los que hayan demostrado su suficiencia, los que ostenten un título profesional, y se burlan las disposiciones, prestando servicios, rigiendo de hecho las escuelas ó colegios, personas sin título y, por tanto, sin el menor conocimiento pedagógico para dedicarse al arte de educar é instruir.

Díganlo, sino, los muchos colegios que se han abierto en España de Maristas y Hermanos de la Doctrina Cristiana, cuya inmensa mayoría ejercen la enseñanza al amparo de un título prestado para ponerse á cubierto de la ley. ¡Bonita manera de cristianizar!

«Colegio se yo, regido por Hermanos de la Escuela Cristiana, que tienen prohibido á sus alumnos mezclarse con los niños de la Escuela municipal».

En la Exposición Hispano francesa de Zaragoza han obtenido *Diploma de Honor y Medalla de Oro* los trabajos manuales de nuestro querido compañero de Montagut, en esta provincia, don José Sorigué y Vilaseca.

Nuestra cordial enhorabuena.

Despedida.—Uno de estos días saldrá para Novelda (Alicante) D.^a Ramona Simón, auxiliar actualmente de una Escuela de S. Feliu de Guixòls, y nombrada por ascenso para la Escuela de la citada población alicantina.

La Sra. Simón nos encarga que ofrezcamos á sus numerosos amigos su nuevo domicilio, ante las dificultades de hacerlo ella particularmente.

Que tenga buen viaje y que le pruebe el nuevo destino á nuestra querida compañera.

* * *

En virtud del último concurso de ascenso, han sido nombrados: D.^a Ramona Llano, para una auxiliaría de Madrid; D. Francisco Caresachs, para Campillos; D. Ricardo Tena, para Alfarnate; D. José Xandri para una auxiliaría de Madrid; D. Alberto Mercader, para Vinaroz.

De consiguiente, en breve quedarán vacantes, en esta provincia, las escuelas de niños de Llagostera, S. Daniel y Armantera y dos de niñas en San Feliu de Guixols.

Nuestra enhorabuena á los compañeros privincianos ascendidos y que les pruebe su nuevo destino.

Exposición

Señor: La junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, estima conveniente, como consecuencia de los resultados de la práctica, que los documentos originales que sirven para justificar los derechos de los Maestros á la concesión de jubilaciones, pensiones y mejoras, se unan á los expedientes que se incoen para que sirvan de base á su resolución y se conserven en su archivo, á fin de tenerlos completos con la necesaria exactitud para el buen orden del servicio que la está encomendado.

En virtud de las razones en que se funda la referida propuesta, informada favorablemente por la Comisión permanente del Consejo de Estado, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente decreto.

Madrid ocho de Enero de mil novecientos nueve.

SEÑOR

A. L. R. P. de V. M.

Faustino Rodríguez San Pedro

REAL DECRETO

Accediendo á lo solicitado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria; de acuerdo con el favorable informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y á propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 62 del Reglamento de 25 de noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Artículo 62. La Junta Provincial, bajo su responsabilidad, hará la compulsión de los documentos presentados, con los originales de los mismos, reclamando los que faltaren, hasta que encuentre perfectamente clara y definida la pretensión, entregando á los interesados las copias compulsadas y remitiendo los originales á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.»

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes

Faustino Rodríguez San Pedro

Nombramientos.—Concurso de Ascenso.—Rectorado de Barcelona.

Para la Escuela elemental de Barcelona, con 2.000 ptas., á D. Juan Surós Cento; para la Auxiliaría de la graduada de Barcelona, con 1.650 ptas., á D. Juan Ribera Villaró; para la Escuela superior de Mataró, con 1.625 ptas., á D. José Ramón Miró, por preferir otra el propuesto; para la Escuela elemental de Perelló, con 1.400 ptas., como los restantes, á D. Pedro Cabré y Caparó; para la de Palafrugell, á D. Pablo Aulestia Casas; para la de Manlleu, á D. Pablo María Viñas Marco; para la de Petra, á D. Bartolomé Pastor Vidal, por preferir otras los que figuran en la propuesta; para la de Lluch mayor á D. Romualdo Claverol, por preferir otra el propuesto; para Biniaraix á D. José Vicens Rubí; para la de Puebla á D. Miguel Canals Mir, y á D. Francisco García Toncos para la Auxiliaría de Sabadell, por preferir otras los anteriores en la propuesta, quedando desierta por falta de aspirantes, la Auxiliaría de la graduada de Lérida, teniendo en cuenta, para la expedición de los nombramientos, el artículo 23 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, y declarándose vacantes las plazas que desempeñan los interesados con arreglo al Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1908.

R. SAN PEDRO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta de Madrid de 9 de Enero de 1909*)

Sección Oficial (1)

Junta provincial de Instrucción pública de Lérida

CIRCULAR

«Las Juntas provinciales de instrucción pública tienen por objeto principal hacer cumplir las leyes que conciernen á la instrucción primaria y *proteger y perfeccionar la cultura y la educación populares.*» (Art. 1.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907), y, en este concepto, la que tengo el honor de presidir ha querido examinar si el cumplimiento de las disposiciones vigentes dá, en esta provincia, todos los resultados de civilidad y orden social que habrían de ser consecuencia natural de la acción pedagógica del Maestro sobre las nuevas generaciones. El resultado de aquel estudio ha sido nada halagüeño; y esta Junta ha debido admitir, como una triste y lamentable realidad, que esta provincia no puede envanecerse, ciertamente, del estado general de las costumbres, en cuanto á urbanidad pública y privada se refiere.

El tormento de los animales domésticos; la dureza con los de labranza y la crueldad con los de arrastre; la persecución de los pájaros, el desamor á las flores y la destrucción del arbolado; los pequeños ataques á la propiedad, las pedradas á los construcciones nuevas y la mutilación de las obras de arte; la consideración á las personas, la falta de respeto á los ancianos y de veneración á los padres, el desprecio de los preceptores y la desobediencia á las Autoridades, el grito molesto, la llamada broma pesada, el atropello al caminante, desorden en la vía pública, la inquietud en el templo, la falta de compostura en los establecimientos y actos oficiales; los alborotos en los sitios públicos, las provocaciones injustas, las riñas tumultuarias, las diversiones desordenadas y clamorosas; el arma prohibida y traidora, gesto desenfadado y provocador, la palabra torpe é indecorosa, la blasfemia desenfrenada, sucia y repugnante; la aversión, en fin, á todo orden, el ódio á toda disciplina y el triunfo de todo lo innoble, grosero y violento, son testimonios vergonzosos de una gran incultura, que honra poco á las Juntas locales de primera enseñanza y á los Maestros de muchas poblaciones de esta provincia. Sobre todo, la blasfemia es aquí tan general, tan pública, tan airada y tan soez, que realmente sorprende y molesta al forastero culto, deprime y avergüenza al natural del país y constituye un grave padrón de ignominia

(1) Publicaremos este fragmento de circular por el interés que á nuestro juicio tiene.
(N. de la R.)

para la generalidad de esta provincia, por otra parte tan morigerada, tan laboriosa, tan modesta y tan honrada como todos reconocen y como esta Junta provincial se complace en proclamar.

La culpa de aquel estado alcanza, indudablemente á muchos, á los más, á cuantos, siendo la mayoría sensata, se dejan imponer por los osados, los turbulentos, los procaces que, por toda norma, tienen la incultura, el atrevimiento y el desórden; pero esas responsabilidades pesan, en mayor grado, sobre las autoridades locales, que no en todas partes cuidan de cumplir las disposiciones vigentes en los distintos ramos de la policía de costumbres, ni, en especial, de la aplicación de la reciente circular de este Gobierno civil, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 4 de Julio último.

De todos modos no es posible exculpar completamente á las Juntas locales de primera enseñanza, ni á los Maestros públicos, que seguramente, omiten mucho de lo que podrían hacer para ir corrigiendo, paulatina pero eficazmente, males cuya represión es difícil por su misma generalidad.

Con efecto; es función pedagógica conocer, cultivar, desenvolver y perfeccionar las facultades sensitivas, intelectuales y morales del niño; y todas aquellas cosas que antes se han enumerado demuestran ó poco ó inadecuado trabajo del educador, ó desaprovechamiento del alumno, en alguno de aquellos tres órdenes, ó mejor aún, en los tres conjuntamente. Pero la blasfemia supera á toda expresión de incultura, á toda depravación del gusto, á todo torcimiento de razón y á toda perversión de la voluntad; porque otros vicios pueden traer consigo algún deleite ó sostener alguna ilusión, ó producir alguna ventaja, ó responder á algún interés ó satisfacer alguna pasión; mas la blasfemia no tiene explicación racional, por lo que alguien la llamó «rebuzno humano»; como ya Aristóteles había llamado bestia al blasfemo.

Hay, pues, que reprimir y evitar esas vergüenzas sociales y devolver á nuestros pueblos algún aspecto de civilizados, desterrando totalmente la blasfemia, el lenguaje pornográfico, los insultos á las personas, los ataques al pudor y todas las procacidades y atrevimientos de la palabra incivil. Este trabajo se nos impone á todos á nombre de la Patria y de la Justicia.

En nombre de la Patria; para hacerla agradable, simpática, atrayente al extranjero que hoy se escandaliza y protesta de las degradantes suciedades del lenguaje en muchas comarcas, donde la blasfemia está entronizada sobre las ruinas del público decoro.

Se continuará.

Bibliografía

Nuevo tratado de Aritmética demostrada, teórico-práctica mercantil, para uso de los Sres. profesores, en ambos sexos, de las escuelas y colegios de 1.^a y 2.^a enseñanza y academias mercantiles de España, Méjico, Argentina y demás repúblicas hispano-americanas, por D. José María Dalmáu Pujadas.

Por apremios de tiempo, no hemos podido ocuparnos hasta hoy del «Libro del Maestro» que ofrece el Sr. Pujadas de su tratado de Aritmética.

Dicho libro es una ampliación razonada de «Lecciones de Aritmética graduada» 1.^a y 2.^a parte, de cuyos tomitos ya nos ocupamos en esta misma sección. Como dice el autor, su «Libro del Maestro» es obra de consulta, clara, sencilla, práctica y completa, é indispensable á los Sres. profesores y á cuantos aspiran al ejercicio de cualquier carrera técnica ó literaria, lo mismo que á los comerciantes é industriales.

Aparte los asuntos comunes generalmente comprendidos en obras análogas, contiene curiosos cuadros de equivalencias relativas al ramo de construcción y compra de maderas, espesor usual en que se construyen las paredes de edificaciones, resistencia del material, peso del material en un metro de superficie según su espesor. Cuadro para el pago de semanales, desde $\frac{1}{4}$ de jornal hasta 8 jornales. Peso de los hierros planos y planchas metálicas. Tabla para calcular el peso de planchas de hierro colado y cubicaciones de hierros redondos, cuadrados y planos. Equivalencia de peso de los hierros angulares. Id. de los hierros en forma de T y por un metro lineal. Tubos de hierro laminado. Id. de hierro colado. Id. de plomo. Resistencia de los cables de cáñamo, hierro y acero fundido según su espesor. Alambres de hierro. Ramo de calderas de vapor. Id. de fundición. Datos geográficos, estadísticos y distancias de las 49 provincias de España. Cuadro de las distancias por mar entre los puestos de la Península, Baleares y Norte de Africa, Cuadro de población, etc., etc.

Resulta, pues, un libro curioso é interesante.

Tiene el depósito exclusivo para la venta en Gerona, la Casa Franquet (Véase el anuncio de última plana de ésta Revista), quien hará grandes descuentos á los maestros que compren dicho libro.

S.